

Quito, 27 de abril del 2012

Señores Socios  
**HEMISTOUR S.A.**  
Presente. -

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Compañías, someto a consideración de la Junta General de Socios **HEMISTOUR S.A.** el presente informe, relativo a la gestión administrativa- económica del ejercicio económico correspondiente al año 2011 en los siguientes términos:

La contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por los órganos de control, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformativas, de la Junta General de Socios.

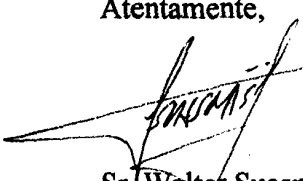
No se han producido hechos extraordinarios en el ámbito Administrativos, Laboral y Legal durante el ejercicio económico del 2.011.

Durante el ejercicio económico del año 2011 se ha repetido la situación de años anteriores la empresa no logra obtener ningún tipo de rentabilidad, las pérdidas han superado todos los límites esperados por lo que pido a los socios iniciar de manera inmediata los procesos de liquidación de la empresa como determina la Ley.

Esta situación era de conocimiento general y en virtud de que no se ha encontrado ninguna solución a este problema se debe proceder de forma oportuna para cerrar la operación de esta empresa.

Informo para los fines consiguientes

Atentamente,

  
Sr. Walter Suasnavas  
Gerente General.

DE COMPAÑÍAS  
19 JUN. 2012  
SECRETARIO 4